

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 44-2015

VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ, GERENTE GENERAL DE  
AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

CONSIDERANDO:

**Que** mediante **Decreto Ley No. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970**, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se creó la Autoridad Portuaria como entidad de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;

**Que el Artículo 12 primer inciso de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional** se establece que el Gerente es el principal ejecutivo y será su representante legal;

**Que** de acuerdo al **Art.12 y Art. 13 literal a)** de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, expedida mediante Decreto Supremo No.-290, publicado en el Registro Oficial No.-67 de fecha 15 de abril de 1976, indican que el Gerente General es el representante legal de la entidad y es el responsable de dirigir la administración y operación de la entidad;

**Que** el **Art. 280 de la Carta Magna** establece que el **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO** es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del Presupuesto del Estado, y la inversión y la asignación de los recursos públicos, coordinará las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados, siendo su observancia de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

**Que** el **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, publicado en el **Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 306 de 22 de octubre de 2010**, tiene como objetivo fundamental normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales;

**Que** a través del máximo organismo de planificación **SENPLADES**, se contempla el Plan Integral del Gobierno con las principales metas y objetivos, planificación que debe ser observada en todas las instituciones dependientes del Gobierno Central, las mismas que deben estar alineados a los principios del Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir 2014-2017;

**Que** el **PLAN OPERATIVO ANUAL** de cada Institución se fundamenta en los planes de cada Departamento y Unidad con los indicadores de desempeño que se constituye en los elementos de medición del cometido y del cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada uno de los servidores públicos a cargo de su ejecución;

- Que** el presupuesto institucional de ingresos para el ejercicio económico 2015 ha sido aprobado por parte del **MINISTERIO DE FINANZAS** por el monto de **USD 11 199 996,00**;
- Que** mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 4 del 15 de enero de 2015** esta Gerencia aprobó el **PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)** de **AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR**, correspondiente al año **2015** presentado por el **ING. JOSÉ ZAMBRANO MATAMOROS**, Jefe de la Unidad de Control de Gestión, con oficio **APPB-UCG 009-2015 de enero 13 de 2015**, por el monto de **USD 12 140 770, 68**;
- Que** con **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 8-2015 del 21 de enero de 2015** se aprueba la **SEGUNDA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)** de **AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR**, correspondiente al año **2015** presentado con oficio **APPB-UCG 015-2015 de enero 20 de 2015**, suscrito por el **Ing. José Zambrano Matamoros**, Jefe de la Unidad de Control de Gestión, por el monto de **USD 295 000,00**;
- Que** con **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 11-2015 del 23 de enero de 2015**, esta Gerencia resolvió aprobar la **PRIMERA REFORMA DE INGRESOS DEL 2015** por el monto de **USD 21 500,00** que afecta al Grupo de Renta de Inversiones y Multas; y, **TERCERA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)** de **AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR**, correspondiente al año **2015**, por el monto de **USD 815 831,02**, que afecta el Grupo de Gastos de Personal de la Entidad; presentadas con oficio **APPB-UCG 017-2015 de enero 22 de 2015**, suscrito por el **Ing. José Zambrano Matamoros**, Jefe de la Unidad de Control de Gestión;
- Que** mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 19-2015 del 18 de febrero de 2015**, esta Gerencia aprobó la **CUARTA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)** de **AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR**, correspondiente al año **2015**, por el monto de **USD 1935,64**; presentadas con oficio **APPB-UCG 033-2015 de FEBRERO 13 de 2015**, suscrito por el **Ing. José Zambrano Matamoros**, Jefe de la Unidad de Control de Gestión;
- Que** con **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 25-2015 del 6 de marzo de 2015**, esta Gerencia aprueba la **QUINTA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)** de **AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR**; presentada con oficio **APPB-UCG 043-2015 de marzo 5 de 2015**, suscrito por el **Ing. José Zambrano Matamoros**, Jefe de la Unidad de Control de Gestión;
- Que** a través de la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 37-2015 del 23 de marzo de 2015**, esta Gerencia aprobó la **SEXTA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015** por el monto de **USD 3 595 905,00**, de acuerdo al **INFORME Y ANEXOS No. 1**, presentados con oficio **APPB UCG 049-2015 de marzo 20 de 2015**, suscrito por el **Ing. José Zambrano Matamoros**, Jefe de la Unidad de Control de Gestión.
- Que** el **Jefe de la Unidad de Control de Gestión**, mediante oficio **APPB UCG 050/ 2015**, de **marzo 27 de 2015**, el **Ing. José Zambrano Matamoros**, remite los Informes y Anexos A y B correspondientes, a la **SÉPTIMA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL DEL 2015**, mismos que se la ha preparado con el objeto de ajustar el Plan

Operativo Anual Institucional aplicando las reformas presupuestarias, aprobadas mediante Resoluciones Administrativas No. 33 y 34; así como también para atender requerimientos presentados por el **Jefe del Departamento Técnico** con oficio No. APPB-DIG-0028 recibido el 20 de marzo de 2015, y oficio No. APPB DIG 031 del 27 de marzo de 2015, mediante el cual, plantea la reprogramación integral para el presente año, de los Gastos Corrientes, para provisión de servicios y ejecución de obras y los Gastos de Inversión, de estudios, fiscalizaciones y obras, para la culminación total del Proyecto **“AMPLIACIÓN DEL TERMINAL MARÍTIMO INTERNACIONAL DENOMINADA; CONSTRUCCIÓN DEL ATRACADERO 5”**, así como estudios y fiscalizaciones del Proyecto **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR”**, mismas, que quedan estructuradas según detalle de Informes y anexos A1-A2-A3 y B1-B2 y B3 en los que se aprecian los Programas, el Grupo, subgrupo, subgrupo e ítems presupuestarios que se afectan y el cronograma de ejecución de los montos reformados, y que remite para la aprobación de acuerdo a la normativa vigente y se dé el trámite correspondiente;

**-En uso de las atribuciones legales que le confiere el Artículo 13 literal a) de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional:**

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la **SÉPTIMA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015** presentada con oficio **APPB UCG 050-2015 de marzo 27 de 2015**, por el **Ing. José Zambrano Matamoras**, Jefe de la Unidad de Control de Gestión; de acuerdo a los Informe y Anexos A y B que se adjuntan; misma que afecta a los siguientes programas y grupos de gastos:

#### **GASTO CORRIENTE:**

- 1.- Programa denominado **“DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS”**, por el monto de **USD 116 984,00**, el cual no afecta el monto total del presupuesto de la entidad. (Anexo A 1)
- 2.- Programa denominado **“ADMINISTRACIÓN CENTRAL”**, en el que se disminuye el monto de **USD 6 301,99**; el cual disminuye el monto total del presupuesto. (Anexo. A2)

#### **GASTOS DE INVERSIÓN:**

1.-Se aplica al Proyecto **“AMPLIACIÓN DEL TERMINAL MARÍTIMO INTERNACIONAL DENOMINADO: ATRACADERO 5”** en el PROGRAMA **“ADMINISTRACIÓN DEL TRANSPORTE MARÍTIMO”**, incrementando el monto de **USD 4 536 579,01** y en el Programa **“DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS”** por el monto de **USD 13 450, 80**; y disminuyendo en el Proyecto **“Mejoramiento y ampliación de las instalaciones existentes de APPB”** en el Programa **“Desarrollo y Servicios Portuarios”**, el monto de **USD 4550 029, 81**. Reforma que no afecta el monto total del Plan Operativo Anual y del presupuesto de Gastos de Inversión, asignados por el Ministerio de Finanzas; y, se estructura según los anexos No. B1 y B2 en el que se aprecian los Programas, los Grupos e ítems presupuestarios que se afectan y el cronograma de ejecución de los montos reformados. (Anexo B1).

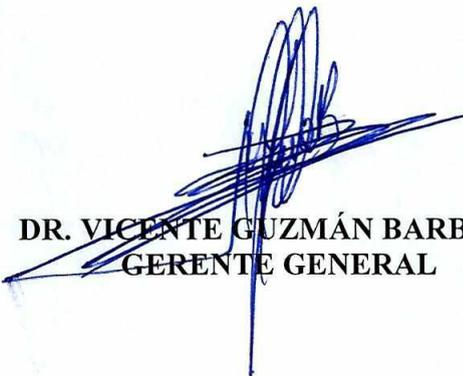
2.- Programa denominado “**ADMINISTRACIÓN TRANSPORTE MARÍTIMO**” en el que se incrementa el monto de USD 157 300,00 (Anexo B3) en el Proyecto “**AMPLIACIÓN DEL TERMINAL MARÍTIMO INTERNACIONAL DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN ATRACADERO No. 5”**”. (Anexo B2).

**Artículo 2.-** Disponer a la **Jefatura de Departamento de Finanzas** que proceda a realizar las reformas presupuestarias respectivas para el financiamiento de estas reprogramaciones.

**Artículo 3.-** Disponer a los **Jefes de los Departamentos Técnico y Administrativo** y de la **Unidad de Administración del Talento Humano**, que una vez aprobadas las reformas presupuestarias por parte del Ministerio de Finanzas, actualicen los Planes Operativos Anual de sus unidades administrativas y su correspondiente ejecución.

### COMUNÍQUESE.-

Dada y firmada en el despacho del Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el treinta de marzo del dos mil quince.



**DR. VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ**  
**GERENTE GENERAL**

La presente Resolución fue dictada y firmada por el **DR. VICENTE GUZMÁN BARBOTÓ**, Gerente General de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, el 30 de marzo de 2015.- **LO CERTIFICO.-**



**ELAINE RAMÓN MONTENEGRO**  
**SECRETARÍA GENERAL**





APPB-UCG-050/2015

Marzo, 27 del 2015

Doctor.  
Vicente Guzmán Barbotó  
Gerente General  
Presente.

Asunto:  
**Séptima Reforma POA /2015**  
**Alta Prioridad**

De mi consideración:

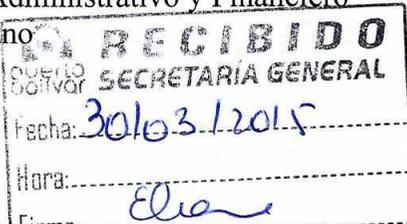
Adjunto al presente sírvase encontrar Informes y anexos A y B correspondientes a la **SEPTIMA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL DEL 2015**, mismos que se la ha preparado con el objeto de ajustar el Plan Operativo Anual institucional aplicando las reformas presupuestarias aprobadas mediante Resoluciones Administrativas No. 33 y No. 34, así como también para atender requerimientos presentados por el Jefe del Departamento Técnico con Oficio No. APPB-DIG-0028, recibido el 20 de marzo del 2015 y Oficio No. APPB-DIG-031 del 27 de marzo del 2015, mediante el cual plantea la **reprogramación integral para el presente año, de los Gastos Corrientes para provisión de servicios y ejecución de Obras y los Gastos de Inversión, de estudios, fiscalizaciones y Obras, para la culminación total del Proyecto "Ampliación del Terminal Marítimo Internacional denominada: Construcción del Atracadero 5", así como estudios y fiscalizaciones del Proyecto "Mejoramiento y ampliación de las instalaciones existentes de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar"**, mismas que quedan estructuradas según detalle de Informes y anexos A1 – A2 – A3 y B1 –B2 y B3, en los que se aprecian los Programas, el Grupo, subgrupo e ítems presupuestarios que se afectan y el cronograma de ejecución de los montos reformados; y, que remito para la aprobación de acuerdo a la normativa vigente y se dé el trámite correspondiente.

Atentamente,

  
Ing. José Zambrano Matamoros  
Jefe Unidad Control de Gestión



Adj.: Informes y Anexos  
c.c.: Departamento Técnico, Administrativo y Financiero  
Unidad de Talento Humano  
Archivo



## **PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2015**

### **SEPTIMA REFORMA POA - 2015**

#### **GASTOS CORRIENTES**

**REQUERIMIENTOS:** El Jefe del Departamento Técnico, remite proyectos de reformas al Plan Operativo Anual del Departamento Técnico, para la ejecución de obras y servicios, para el año 2015.

**Oficio No. APPB-DIG-0023, del 11 de marzo del 2015**

**Oficio No. APPB-DIG-0024, del 17 de marzo del 2015**

**Oficio No. APPB-DIG-0025, del 18 de marzo del 2015**

**Oficio No. APPB-DIG-0028, del 18 de marzo del 2015**

**Correo Institucional enviado el 25 de marzo del 2015.**

**Resolución Administrativa No. 33/2015, del 19 de marzo del 2015:** Gerencia General, aprueba modificación presupuestaria por el monto de USD. 6 301,99.

#### **REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015:**

Lo requerido por el Jefe del Departamento Técnico y lo autorizado por Gerencia General, mediante Resolución Administrativa No. 33/2015, implica reformar el Plan Operativo Anual Institucional correspondiente al año 2015, en los siguientes Programas y grupos de gastos:

#### **PROGRAMA ADMINISTRACION CENTRAL**

##### **GASTOS EN PERSONAL: GRUPO 51**

Mediante Decreto Ejecutivo No. 601 del 24 de febrero del 2015 se establece que "Las remuneraciones de quienes conforman el Nivel Jerárquico Superior, se ajustarán en menos, a partir del 1 de marzo del 2015, en porcentajes del 5 % al 10 %", por lo que el Departamento Financiero en base a la información remitida por el Jefe de la Unidad de Talento Humano con Oficio No. APPB-UATH-0116 del 18 de marzo del 2015, elabora la modificación presupuestaria por el monto de USD. 6 301,99 que corresponde a la disminución en el 10 % de la remuneración unificada del Gerente, que es el único cargo de la Entidad comprendido en el Nivel Jerárquico Superior. Modificación presentada con Oficio No. APPB-DFI-091 del 19 de marzo del 2015 y autorizada con Resolución Administrativa No. 33/2015, del 19 de marzo del 2015, misma que afecta las partidas "Remuneraciones Unificadas" por el monto de USD. 5 009,00, "Décimo Tercer Sueldo" por el monto de USD. 417,42, "Aporte Patronal" por el monto de USD. 458,32 y "Fondo de Reserva" por el monto 417,25

##### **GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: GRUPO 53**

**Servicios de Auditoría.-** Se reprograma para el mes de mayo del 2015, la ejecución de las Auditoría ISO/2015, según consta en cronograma adjunto a Oficio No. APPB-DAD-012, del 21 de febrero del 2015. 



**PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS**

**GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: GRUPO 53**

**Servicios de Aseo, Vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección y limpieza de las instalaciones del Sector Público.-** Se incrementa el monto de USD. 5 629,55 con el objeto de financiar la fumigación y desratización de las áreas portuarias y la disposición final de desechos sólidos y aceites; y, se disminuye el monto de USD. 1 636,00 correspondiente a la limpieza de la red de alcantarillado pluvial y canales recolectores de agua lluvia.

**Edificios, locales, residencias y cableado estructurado (Instalación, mantenimiento y reparación).-** Se incrementa el monto de USD. 4 000,00 para el mantenimiento de tomas de agua e hidrantes; y, se disminuye el monto de 92 500,00 correspondientes a varios mantenimientos que no se realizarán.

**Maquinarias y Equipos.-** Se incrementa el monto de USD. 3 000,00 para el mantenimiento y reparación del sistema de clorificación del tanque elevado No. 1; y, se disminuye el monto de USD. 4 000,00 correspondiente al mantenimiento de tomas de agua e hidrantes.

**Infraestructura.-** Se disminuye el monto de USD. 18 528,00 correspondiente a la reparación y reposición de tapas metálicas, bocas de fuego y tapas de cajas eléctricas y de fibra óptica en APPB; Mantenimiento de postes de HoAo y Torres de iluminación del área operativa de APPB; y, al mantenimiento y reparación del sistema de suministro de energía eléctrica al muelle de espigón.

**Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada.-** Se incrementa el monto de USD. 10 000,00 para la Estructuración del Proyecto denominado "Dragado del canal de acceso al Puerto"; y, el monto de USD. 82 000,00 para financiar la contratación del "Experto Portuario para el acompañamiento y emisión de informes técnicos del proceso de análisis de la propuesta de iniciativa privada para la modernización de Puerto Bolívar"

**OTROS GASTOS: GRUPO 57**

**Tasas Generales, Impuesto, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.-** Se incrementa el monto de para 12 354,45 para el impuesto predial por concepto de uso de vía pública y pavimentación correspondiente al periodo del 2006 al 2014; y, se disminuye el monto de USD. 320,00 del rubro de Licencias para la operación de la Subestación Eléctrica.

**LA SEPTIMA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL DEL GASTO CORRIENTE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015,** afecta los siguientes Programas y Grupos de Gastos:

- 1) Se aplica al Grupo de Gasto Corriente del Programa denominado "Desarrollo y Servicios Portuarios", por el monto de USD. 116 984,00; el cual no afecta el monto total del Presupuesto de la Entidad: Anexo No. A1 *Buller*

**UNIDAD DE CONTROL DE GESTION**

- 2) Se aplica al Grupo de Gasto Corriente del Programa denominado "Administración Central", en el que se disminuye el monto de USD. 6 301,99; el cual disminuye el monto total del presupuesto: Anexo No. A2

La presente reforma afecta el monto total del Plan Operativo Anual y del presupuesto de Gastos Corrientes Institucional asignado por el Ministerio de Finanzas, por lo que aplicando la reforma ésta ascendería **al monto de USD. 4 392 505,69**; y, se estructura según el anexo No.A3, en el que se aprecia los Programas, los Grupos e ítems presupuestarios que se afectan y el cronograma de ejecución de los montos reformados. *Emilio*

Puerto Bolívar, 25 de marzo del 2015

Ing. José Zambrano Matamoros  
Jefe Unidad Control de Gestión

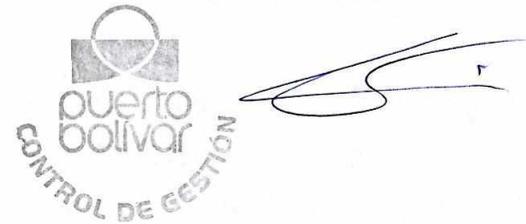


**AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR**  
**SEPTIMA REFORMA PLAN OPERATIVO ANUAL APPB - POR PROGRAMAS**  
**EJERCICIO ECONOMICO - 2015**  
 (En dólares Americanos)

Código	Descripción	RESPONSABLE	DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
			POA AL 17/03/2015	INCREMENTO	DISMINUCION	POAI CON REFORMA												
001 5	GASTOS CORRIENTES		2,283,770.97	116,984.00	116,984.00	2,283,770.97												
001 51	GASTOS EN PERSONAL		840,858.47			840,858.47												
001 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1,415,601.50	104,629.55	116,664.00	1,403,567.05												
5302	Servicios Generales		397,287.00	5,629.55	1,636.00	401,280.55												
530209	Servicios de Asno: Vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección y limpieza de las instalaciones del sector público		2,847.00	5,629.55	1,636.00	6,840.55												
	Limpieza de la red de alcantarillado pluvial y canales recolectores de agua lluvia	Departamento Técnico	1,636.00		1,636.00	-												
	Fumigación y desratización de las áreas portuarias			3,240.55						1,000.00			1,000.00				1,240.55	
	Disposición Final de Desechos Sólidos y Aceites		1,211.00	2,389.00		3,600.00								2,389.00				
5304	Instalación, mantenimiento y reparación		175,060.00	7,000.00	115,028.00	67,032.00												
	Edificios, locales, residencias y cableado estructurado (Instalación, mantenimiento y reparación)		92,500.00	4,000.00	92,500.00	4,000.00												
	Mantenimiento y reparación de Oficina de Unidad de Control de Gestión	Departamento Técnico	3,300.00		3,300.00	-												
	Mantenimiento y Reparación de 1,500 m2 de cubierta y sistema de aguas lluvias en la bodega No 5		60,000.00		60,000.00	-												
	Mantenimiento y reparación de baterías sanitarias del parque de estacionamiento de vehículos bananeros		5,500.00		5,500.00	-												
	Mantenimiento y reparación del sistema de clorificación del tanque elevado No 1		4,000.00		4,000.00	-												
	Mantenimiento y reparación de sistema de recolección de AA. LL. de las bodegas No 8, 9, 10 y 11		7,000.00		7,000.00	-												
	Mantenimiento y reparación de la glorieta del área Administrativa de APPB		5,200.00		5,200.00	-												
	Mantenimiento del cableado estructurado de la red de datos y vídeo de APPB		7,500.00		7,500.00	-												
	Mantenimiento de tomas de agua e hidrantes			4,000.00		4,000.00				4,000.00								
530404	Máquinas y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	Departamento Técnico	64,032.00	3,000.00	4,000.00	63,032.00												
	Mantenimiento de tomas de agua e hidrantes		4,000.00		4,000.00	-												
	Mantenimiento y reparación del sistema de clorificación del tanque elevado No 1			3,000.00		3,000.00				3,000.00								
530417	Infraestructura	Departamento Técnico	18,528.00		18,528.00	-				3,000.00								
	Reparación y reposición de tapas metálicas, bocas de fuego y tapas de cajas eléctricas y de fibra óptica en APPB		6,200.00		6,200.00	-												
	Mantenimiento de postes de H*A y torres de iluminación del área operativa de APPB		7,328.00		7,328.00	-												
	Mantenimiento y reparación del sistema de suministro de energía eléctrica al muelle de espigón		5,000.00		5,000.00	-												
5306	Contratación de estudios e Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		96,622.50	92,000.00	-	188,622.50												
530601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		22,780.00	92,000.00	-	114,780.00												
	Estructuración del Proyecto "Dragado del canal de acceso al Puerto"			10,000.00		10,000.00				10,000.00								
	Contratación de "Experto Portuario para el acompañamiento y emisión de Informes Técnicos del proceso de análisis de la propuesta de iniciativa privada para la modernización de Puerto Bolívar"			82,000.00		82,000.00								11,714.00				
001 57	OTROS GASTOS		27,311.00	12,354.45	320.00	39,345.45				11,714.00			11,714.00	11,714.00	11,714.00	11,716.00		
5701	Impuestos, Tasas y Contribuciones			12,354.45	320.00	39,345.45												
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	Departamento Técnico	27,311.00	12,354.45	320.00	39,345.45												
	Licencias para la operación de la Subestación eléctrica		2,000.00		320.00	1,680.00												
	Impuesto predial por concepto de uso de vía pública y pavimentación			12,354.45		12,354.45				12,354.45								
001 58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES																	
001 84	BIENES DE LARGA DURACION																	
001 99	OTROS PASIVOS																	
001 77	GASTOS DE INVERSION		4,992,376.75			4,992,376.75												
	Proyecto: Ampliación Terminal Marítimo Internacional denominado: Construcción Atracadero No. 5		79,097.75			79,097.75												
71	Gastos en Personal para Inversión		30,190.55			30,190.55												
73	Bienes y Servicios para Inversión		7,907.20			7,907.20												
75	Obras de Infraestructura		41,000.00			41,000.00												
	Proyecto: Mejoramiento y ampliación de las instalaciones existentes de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar.		4,913,279.00			4,913,279.00												
73	Estudios y Fiscalización		16,755.61			16,755.61												
75	Construcciones y Edificaciones		4,894,843.39			4,894,843.39												
	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes		1,680.00			1,680.00												
	<b>MONTOS TOTALES</b>		<b>7,276,147.72</b>	<b>116,984.00</b>	<b>116,984.00</b>	<b>7,276,147.72</b>				<b>11,714.00</b>	<b>41,068.45</b>	<b>12,714.00</b>	<b>11,714.00</b>	<b>11,714.00</b>	<b>12,714.00</b>	<b>14,105.00</b>	<b>-</b>	<b>1,240.55</b>

Elaborado: Unidad de Control de Gestión

Marzo, 25 del 2015





**AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR**  
**SEPTIMA REFORMA PLAN OPERATIVO ANUAL APPB - POR PROGRAMAS**  
**EJERCICIO ECONOMICO - 2015**  
 (En dólares Americanos)

Fuente de Financiamiento	Programa/Grupo Presupuestario	Responsable	CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
				POA AL 17/03/2015	INCREMENTO	DISMINUCION	POA - APLICANDO REFORMA												
			<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,115,036.71</b>	<b>-</b>	<b>6,301.99</b>	<b>2,108,734.72</b>												
001	51		GASTOS EN PERSONAL	1,159,143.21	-	6,301.99	1,152,841.22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	510105	Unidad Talento Humano	Remuneraciones Unificadas	701,472.24		5,009.00	696,463.24												
	510203		Décimo Tercer Sueldo	73,560.02		417.42	73,142.60												
	510601		Aporte Patronal	92,386.80		458.32	91,928.48												
	510602		Fondo de Reserva	74,452.15		417.25	74,034.90												
001	53		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	575,890.50			575,890.50												
	5306		Contrataciones de estudios e investigaciones	51,694.50			51,694.50												
	530602		Servicios de Auditoría	10,000.00			10,000.00												
		Dpto. Adm	Auditorías ISO	2,109.00			2,109.00					2,109.00							
001	57		OTROS GASTOS CORRIENTES	306,303.00			306,303.00												
001	58		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	73,700.00			73,700.00												
001	84		BIENES DE LARGA DURACION	-			-												
001	99		OTROS PASIVOS	-			-												
001			<b>MONTOS TOTALES</b>	<b>2,115,036.71</b>	<b>-</b>	<b>6,301.99</b>	<b>2,108,734.72</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,109.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Elaborado: Unidad de Control de Gestión

Marzo, 25 del 2015





**AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR**  
**SEPTIMA REFORMA PLAN OPERATIVO ANUAL APPB - POR PROGRAMAS**  
**EJERCICIO ECONOMICO - 2015**  
 (En dólares Americanos)

FUENTE FINANCIAMIENTO	GRUPO PRESUPUESTARIO	CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL						DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS						PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CON REFORMA/2015
			POA AL 17/03/2015	MONTOS COMPROMETIDOS	SALDO AL 17/03/2015	INCREMENTO	DISMINUCION	POA CON REFORMA	POA AL 17/03/2015	MONTOS COMPROMETIDOS	SALDO AL 17/03/2015	INCREMENTO	DISMINUCION	POA CON REFORMA	
001		<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,115,036.71</b>	<b>457,722.26</b>	<b>1,657,314.45</b>	-	6,301.99	1,651,012.46	2,283,770.97	747,369.88	1,536,401.09	116,984.00	116,984.00	1,536,401.09	3,187,413.55
	51	GASTOS EN PERSONAL	1,159,143.21	196,592.41	962,550.80		6,301.99	956,248.81	840,858.47	133,408.08	707,450.39			707,450.39	1,663,699.20
	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	575,890.50	223,253.29	352,637.21			352,637.21	1,415,601.50	606,060.96	809,540.54	104,629.55	116,664.00	797,506.09	1,150,143.30
	57	OTROS GASTOS	306,303.00	9,048.52	297,254.48			297,254.48	27,311.00	7,900.84	19,410.16	12,354.45	320.00	31,444.61	328,699.09
	58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	73,700.00	28,828.04	44,871.96			44,871.96						-	44,871.96
	84	BIENES DE LARGA DURACION	-					-	-					-	-
	99	OTROS PASIVOS	-					-	-					-	-
001		<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>-</b>					<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	75	Proyecto: Ampliación Terminal Marítimo Internacional denominado: Construcción Atracadero No. 5			-			-						-	-
	71	Proyecto: Ampliación Terminal Marítimo Internacional denominado: Construcción Atracadero No. 5												-	-
	73-75-77	Proyecto: Mejoramiento y ampliación de las instalaciones existentes de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar.												-	-
		<b>MONTOS TOTALES</b>	<b>2,115,036.71</b>	<b>457,722.26</b>	<b>1,657,314.45</b>	<b>-</b>	<b>6,301.99</b>	<b>1,651,012.46</b>	<b>2,283,770.97</b>	<b>747,369.88</b>	<b>1,536,401.09</b>	<b>116,984.00</b>	<b>116,984.00</b>	<b>1,536,401.09</b>	<b>3,187,413.55</b>

Elaborado: Unidad de Control de Gestión

Marzo 25 del 2015



## **PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2015**

### **SEPTIMA REFORMA POA - 2015**

#### **GASTOS DE INVERSION**

##### **1.- ANTECEDENTES:**

Con Oficio No. APPB-UCG-04 del 06 de enero del 2015, se hizo constar que las reprogramaciones de los Planes Operativos de los Departamentos y Unidades, sean ajustados estrictamente a lo elemental y necesario para su operación; y, sus cronogramas sean debidamente estructurados y planificados, a fin de evitar excesivas reprogramaciones en el transcurso del 2015.

Con Oficio No. APPB-UCG-010 del 14 de enero del 2015, se requiere al Jefe del Departamento Técnico, que a través de Fiscalización del Proyecto "Ampliación del Terminal Marítimo Internacional denominado: Construcción de Atracadero 5", se actualice el cronograma de ejecución y gastos mensualizados con la fecha de posible terminación de los trabajos de la Obra y el cronograma final ajustado con todos los componentes.

Con Oficio No. APPB-UCG-014-2015, del 20 de enero del 2015, se requiere al Jefe del Departamento Técnico, disponer a Fiscalización del Proyecto Ampliación del Terminal Marítimo Internacional denominado: Construcción de Atracadero 5", la actualización del cronograma de ejecución y la programación de gastos mensualizados de los valores devengados hasta la recepción definitiva, toda vez que se recibió la aprobación del presupuesto Institucional relacionado a los dos Proyectos de inversión que actualmente mantiene la Entidad.

Con Oficio No. APPB-UCG-016 del 22 de enero del 2015, se requiere al Jefe del Departamento Técnico que se disponga a la Unidad de Fiscalización del Muelle 5, la actualización de las cantidades de obras y los valores que falta para cubrirse hasta la terminación de la obra, con los cronogramas mensualizados de los rubros y cantidades respectivas.

##### **2.- PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL DE GASTOS DE INVERSIÓN:**

El Plan Operativo Anual de Gastos de Inversión para el ejercicio económico del 2015, correspondientes al Plan de Inversiones, de estudios, fiscalizaciones y Obras de los Proyectos de Inversión de la Entidad al 17 de marzo del 2015, ascienden al monto de USD. 7 903 413,00 estructurado en los siguientes Programas:

**Programa: "Administración del Transporte Marítimo"**

Proyecto: Ampliación Terminal Marítimo Internacional denominado "Construcción Atracadero No. 5" el monto de USD. 2 911 036.25.

**Programa: "Desarrollo y Servicios Portuarios"**

Proyecto: Ampliación Terminal Marítimo Internacional denominado "Construcción Atracadero No. 5" el monto de USD. 79 097.75.

Proyecto: “Mejoramiento y ampliación de las instalaciones existentes de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar”, el monto de USD. 4 913 279,00.

### **3.- REQUERIMIENTOS:**

**Resolución Administrativa No. 34/2015, del 19 de marzo del 2015:** Gerencia General, aprueba la modificación presupuestaria por el monto de USD. 157 300,00.

El Jefe del Departamento Técnico remite proyectos de reformas y ajustes al Plan Operativo Anual del Departamento Técnico, para la provisión de servicios y reprogramaciones para la ejecución de obras correspondientes a los Proyectos de Inversión para el año 2015.

**Oficio No. APPB-DIG-0023 del 11 de marzo del 2015**

**Oficio No. APPB-DIG-0028 del 18 de marzo del 2015**

**Oficio No. APPB-DIG-0031 del 27 de marzo del 2015**

### **REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2015 – GASTO DE INVERSION:**

Lo autorizado por Gerencia General, mediante Resolución Administrativa No. 34/2015 y lo requerido por el Jefe del Departamento Técnico, implica reformar el Plan Operativo Anual Institucional del Gasto de Inversión, correspondiente al año 2015, en los siguientes Proyectos y Grupos de gastos:

**Proyecto: Ampliación Terminal Marítimo Internacional denominado “Construcción Atracadero No. 5”, se incrementa el monto de USD. 4 550 029,81**

#### **GASTO DE INVERSION: GRUPO 75**

**Construcciones y Edificaciones.-** Se incrementa el monto de USD. 157 300,00 correspondientes al 28 % para la amortización del anticipo de planilla de avance de obra No. 38 por el monto de USD. 561 782,52 (Sin IVA) de la Obra denominada “Ejecución de la Ampliación del Terminal Marítimo Internacional denominada Construcción del Atracadero No. 5”. Modificación Planteada por Departamento Financiero con Oficio No. APPB-DFI-093 del 19 de marzo del 2015 y aprobado por Gerencia General mediante Resolución Administrativa No. 34/2015, del 19 de marzo del 2015.

**Gastos en Obras Públicas: Se incrementa el monto de USD. 4 536 579,01**

En el Proyecto Ampliación Terminal Marítimo Internacional denominado “Construcción Atracadero No. 5”, del Programa “Administración del Transporte Marítimo”, se incrementa el monto de USD. 4 711 976,50 y se aplica una disminución de USD. 175 397,49, el mismo que afecta a la partida presupuestaria denominada “**Construcciones y edificaciones**”, que según justificativo del Jefe del Departamento Técnico anexo a Oficio No. APPB-DIG-0023 del 11 de marzo del 2015, el fiscalizador de la Obra, presenta un cronograma reprogramado y mensualizado de pagos para la terminación de la Obra, proyectada a Junio del 2015, el mismo que comprende una redistribución de ejecución de componentes de la Obra, que demanda

## UNIDAD DE CONTROL DE GESTION

incrementos y disminuciones para cumplir con el objeto del contrato; y, que al considerar y comparar el monto solicitado con respecto al monto establecido como techo presupuestario del Dictamen de la SENPLADES de USD. 65 864 033,93, se determina que el incremento solicitado por el fiscalizador no supera en lo absoluto el monto programado para la terminación de la Obra.

Los componentes afectados en el proyecto son: Dragado, excavación y relleno; Construcción de atracadero 5 y losa sobre muelle; Pavimento de áreas de respaldo y bodegas; y, Plan de manejo ambiental, seguridad laboral implementado, gasto de personal y bienes y servicios para inversión, según se aprecia en anexo.

**Gastos en Bienes y Servicios.-** En el Programa denominado “Desarrollo y Servicios Portuarios”, se incrementa el monto de **USD. 13 450,80** en la partida denominada No. 730241 denominada “Servicio de monitoreo en la información en televisión, radio, prensa, medios on-line y otros” para la transmisión de la señal de las cámaras instaladas en el Muelle 5.

Incrementos que se financian disminuyendo el monto de USD. 4 550 029,81, del Proyecto denominado “Mejoramiento y Ampliación de las Instalaciones Existentes”, del Programa “Desarrollo y Servicios Portuarios” en el que excluyen las obras “Reforzamiento estructural, nuevo sistema de defensa y eliminación de los espejos de agua del muelle marginal de los atracaderos No.3 y No. 4”, “Mantenimiento y Reparación de la carpeta Asfáltica de patios, calles, avenidas y muelles de APPB”.

**Gastos en Personal para Inversión:** Se incrementa el monto de **USD. 22 444,05** para financiar el Gasto de personal de fiscalización de la Obra Ampliación Terminal Marítimo Internacional denominado “Construcción Atracadero No. 5”, desde el mes de mayo a julio del 2015, de conformidad a Memorando No. 038-UATH, del 06 de febrero del 2015, misma que afecta las partidas presupuestarias denominadas “Décimo Tercer Sueldo”, “Décimo Cuarto Sueldo”, “Servicios Personales por Contrato”, “Aporte Patronal”, “Fondo de Reserva”, “Vacaciones no gozadas por cesación de funciones”.

Este incremento, se financia disminuyen el monto de USD. 22 444,05 del Grupo Obras Públicas, que afecta la partida “Construcciones y Edificaciones”, del Programa denominado “Desarrollo y Servicios Portuarios”

### Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de las instalaciones existentes de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar”.

#### **Bienes y servicios de consumo para inversión:**

**Contrataciones de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados:** El saldo asignado a éste grupo, se reprograma, por el monto de **USD. 303 752,18**, ya que se considera el monto de **USD. 320 507,79**, en la partida de “Estudios y diseños de Proyectos”, para los Servicios de Consultoría del “Estudio de Ingeniería y de Impacto Ambiental para la Ampliación del Terminal marítimo internacional muelle No. 6” por el monto de USD. 250 000,00 y la “Actualización del estudio de impacto ambiental expost y asesorías para la obtención de la licencia ambiental y registros de generación de desechos de APPB” por el monto de USD. 70

**UNIDAD DE CONTROL DE GESTION**

507,79 y se incluye el monto de USD. 41 061,40 en la partida “Fiscalizaciones e Inspecciones Técnicas”, para fiscalización del estudio de Ingeniería y de Impacto Ambiental para la Ampliación del Terminal Marítimo Internacional, muelle No. 6”; y, se disminuye el monto de USD. 16 755,61, en la partida de “Estudios y diseños de Proyectos”, asignados para el Estudio de reforzamiento estructural, nuevo sistema de defensa y eliminación de los espejos de agua del muelle marginal de los atracaderos No. 3 y No. 4”

La reprogramación del Plan de Obras, estudios y fiscalizaciones del año 2015, del Gasto de Inversión, queda estructura según siguiente detalle:

PROGRAMA	POA AL 17 – 03-2015	INCREMENTO	DISMINUCION	SALDO CON REPROGRAMACION
<b>ADMINISTRACION TRANSPORTE MARITIMO</b>				
<b>AMPLIACION DEL TERMINAL MARITIMO INTERNACIONAL DENOMINADO : CONSTRUCCION DEL ATRACADERO 5</b>	<b>2,911,036.25</b>	<b>4,711,976.50</b>	<b>175,397.49</b>	<b>7,447,615.26</b>
<b>DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIO</b>				
<b>AMPLIACION DEL TERMINAL MARITIMO INTERNACIONAL DENOMINADO : CONSTRUCCION DEL ATRACADERO 5</b>	<b>79,097.75</b>	<b>35,894.85</b>	<b>22,444.05</b>	<b>92,548.55</b>
<b>MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES DE APPB</b>	<b>4,913,279.00</b>	<b>361,569.19</b>	<b>4,911,599.00</b>	<b>363,249.19</b>
<b>TOTAL USD</b>	<b>7,903,413.00</b>	<b>5,109,440.54</b>	<b>5,109,440.54</b>	<b>7,903,413.00</b>

La **SEPTIMA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE GASTOS DE INVERSION**, afecta los siguientes programas y grupos de gastos:

- 1) Se aplica al Proyecto “Ampliación del Terminal Marítimo Internacional denominado: Atracadero 5 en el Programa “Administración del Transporte Marítimo” incrementando el monto de USD. 4 536 579,01 ~~22,444.05~~ y en el Programa “Desarrollo y Servicios Portuarios” por el monto de USD. 13 450,80 y disminuyendo en el Proyecto “Mejoramiento y ampliación de las instalaciones existentes de APPB” en el Programa “Desarrollo y Servicios Portuarios”, el monto de USD. 4 550 029,81. Reforma que no afecta el monto total del Plan Operativo Anual y del presupuesto de Gastos de Inversión, asignados por el Ministerio de Finanzas; y, se estructura según los anexos No. B1 y B2 en el que se aprecian los Programas, los Grupos e ítems presupuestarios que se afectan y el cronograma de ejecución de los montos reformados.




- 2) Se aplica al Grupo de Gasto de Inversión del Programa denominado “Administración Transporte Marítimo”, en el que se incrementa el monto de USD. 157 300,00 (Anexo B3) en el Proyecto “Ampliación del Terminal Marítimo Internacional denominado “Construcción Atracadero No. 5” y el Gastos de inversión a USD. 8 060 713,00.

Puerto Bolívar, 27 de Marzo del 2015

  
Ing. José Zambrano Matamoros  
Jefe Unidad de Control de Gestión



*Handwritten initials*





**AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR  
SEPTIMA REFORMA PLAN OPERATIVO ANUAL 2015  
CRONOGRAMA DE EJECUCION (2DA REPROGRAMACIÓN PAI)**

PROGRAMAS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	CONCEPTO	POA APROBADO	SEGUNDA REPROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INVERSION		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CON REFORMA 2015	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
			INCREMENTO	DISMINUCIÓN															
20 00 003	AMPLIACION DEL TERMINAL MARITIMO INTERNACIONAL DENOMINADO: CONSTRUCCION DE ATRACADERO No. 5	2,990,134.00	4,747,871.35	197,841.54	7,540,163.81	675,445.56	927,343.63	1,563,784.13	1,764,941.14	1,158,691.91	1,425,374.06	18,978.88	1,120.90	1,120.90	1,120.90	1,120.90	1,120.90	1,120.90	7,540,163.81
20	PROGRAMA: ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE MARITIMO																		
20 00 003 001	OBRAS PUBLICAS																		
750107001	Construcciones y Edificaciones	2,749,586.25	4,711,976.50	175,397.49	7,286,165.26	665,440.29	755,680.36	1,553,275.16	1,753,087.30	1,146,000.00	1,412,682.15	-	-	-	-	-	-	-	7,286,165.26
	Componente A: DRAGADO EXCAVACIÓN Y RELLENO	35,021.80	-	17,747.77	17,274.03	-	-	17,274.03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17,274.03
	Componente B: CONSTRUCCIÓN DE ATRACADERO S Y LOSA SOBRE MUELLE	578,763.44	3,030,956.61	157,649.72	3,452,070.33	-	-	735,320.77	955,210.30	830,000.00	931,539.26	-	-	-	-	-	-	-	3,452,070.33
	Componente C: PAVIMENTACIÓN DE ÁREAS DE RESPALDO Y BODEGAS	2,131,060.32	1,681,019.89	-	3,812,080.21	663,860.06	754,100.13	799,100.13	797,877.00	316,000.00	481,142.89	-	-	-	-	-	-	-	3,812,080.21
	Componente D: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD LABORAL IMPLEMENTADO Y GASTOS DE PERSONAL DE BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	4,740.69	-	-	4,740.69	1,580.23	1,580.23	1,580.23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,740.69
750107998	Construcciones y Edificaciones	161,450.00			161,450.00	-	161,450.00	-	-	-									161,450.00
20	TOTAL ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE MARITIMO	2,911,036.25	4,711,976.50	175,397.49	7,447,615.26	665,440.29	917,130.36	1,553,275.16	1,753,087.30	1,146,000.00	1,412,682.15	-	-	-	-	-	-	-	7,447,615.26
77	PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS																		
77 00 001	AMPLIACION DEL TERMINAL MARITIMO INTERNACIONAL DENOMINADO: CONSTRUCCION DE ATRACADERO No. 5	79,097.75	35,894.85	22,444.05	92,548.55	10,005.27	10,213.27	10,508.97	11,853.84	12,691.91	12,691.91	18,978.88	1,120.90	1,120.90	1,120.90	1,120.90	1,120.90	1,120.90	92,548.55
750107001	Construcciones y Edificaciones	41,000.00		22,444.05	18,555.95					6,000.00	6,000.00	6,555.45							18,555.45
77 00 001 003	COMPONENTE D 3.- Gastos en personal bienes y servicios para inversion y otros	30,190.55	22,444.05	-	52,634.60	7,370.27	7,578.27	7,871.77	7,370.24	5,571.01	5,571.01	11,302.53							52,635.10
73 0606 001	Bienes y servicios para inversion	7,907.20	13,450.80	-	21,358.00	2,635.00	2,635.00	2,637.20	4,483.60	1,120.90	1,120.90	1,120.90	1,120.90	1,120.90	1,120.90	1,120.90	1,120.90	1,120.90	21,358.00
77 00 002	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES DE APPB	4,913,279.00	361,569.19	4,911,599.00	363,249.19	-	-	-	171,680.00	82,000.00	93,061.40	16,507.79	-	-	-	-	-	-	363,249.19
73 06 05	Estudios y Fiscalizaciones	16,755.61	320,507.79	16,755.61	320,507.79	-	-	-	150,000.00	72,000.00	82,000.00	16,507.79	-	-	-	-	-	-	320,507.79
73 06 04	Fiscalización del Estudio de Ingeniería y de Impacto ambiental para la Ampliación del terminal marítimo Internacional-Muelle N°5		41,061.40		41,061.40				20,000.00	10,000.00	11,061.40								41,061.40
750107	Construcciones y Edificaciones	4,000,000.00	-	4,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
750501	En Obras de Infraestructura	894,843.39	-	894,843.39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
770102	Tasas Generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes	1,680.00	-	1,680.00	-	-	-	-	1,680.00										1,680.00
	TOTAL GASTOS NO PERMANENTES: PROGRAMA DESARROLLO Y SERVICIOS PORTUARIOS	4,992,376.75	397,464.04	4,934,043.05	455,797.74	10,005.27	10,213.27	10,508.97	183,533.84	94,691.91	105,753.31	35,486.67	1,120.90	1,120.90	1,120.90	1,120.90	1,120.90	1,120.90	455,797.74
	TOTAL POA GASTOS DE INVERSION	7,903,413.00	5,109,440.54	5,109,440.54	7,903,413.00	675,445.56	927,343.63	1,563,784.13	1,936,621.14	1,240,691.91	1,518,435.46	35,486.67	1,120.90	1,120.90	1,120.90	1,120.90	1,120.90	1,120.90	7,903,413.00



**AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLIVAR**  
**SEPTIMA REFORMA PLAN OPERATIVO ANUAL APPB - POR PROGRAMAS**  
**EJERCICIO ECONOMICO - 2015**  
 (En dólares Americanos)

Fuente de Financiamiento	Programa/Grupo Presupuestario	Responsable	CONCEPTO	ADMINISTRACION TRANSPORTE MARITIMO				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
				POA AL 17/03/2015	INCREMENTO	DISMINUCION	POA - APLICANDO REFORMA												
			Proyecto "Ampliación del Terminal Marítimo Internacional denominado "Construcción Atracadero 5"																
	20		<b>GASTOS EN INVERSION</b>	<b>2,911,036.25</b>	<b>157,300.00</b>	<b>-</b>	<b>3,068,336.25</b>												
	75		OBRAS PUBLICAS	2,911,036.25	157,300.00	-	3,068,336.25												
001	750107	Departamento Técnico	Construcciones y Edificaciones	2,749,586.25			2,749,586.25												
998	750107		Construcciones y Edificaciones	161,450.00	157,300.00		318,750.00			157,300.00									
			<b>MONTOS TOTALES</b>	<b>2,911,036.25</b>	<b>157,300.00</b>	<b>-</b>	<b>3,068,336.25</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>157,300.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Elaborado: Unidad de Control de Gestión

Marzo, 25 del 2015